



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC:0040908/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Dra. Laura S. Chiapello, Profesora Adjunta del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, pone en conocimiento la realización de las Jornadas de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas, organizadas en forma conjunta con el Hospital Pediátrico del Niño Jesús;

CONSIDERANDO:

Que, como se expresa en la precitada nota, dichas Jornadas surgen en respuesta al proyecto: "Estudio epidemiológico de las infecciones fúngicas mucocutáneas en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús y su aplicación en el diagnóstico, prevención y tratamiento", subsidiado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC;

Que las mencionadas jornadas se realizarán los días 8 y 9 de octubre del corriente año en el Servicio de Dermatología del Hospital Pediátrico y en la Facultad de Ciencias Químicas;

Que los destinatarios de la actividad son profesionales Bioquímicos, Médicos, Microbiólogos (Especialistas o en formación), estudiantes avanzados de Medicina y Bioquímica;

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión de la Facultad (fs.5);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.6);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de las **Jornadas de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas**, organizadas en forma conjunta con el Hospital Pediátrico del Niño Jesús, como parte del Proyecto "Estudio Epidemiológico de las Infecciones fúngicas mucocutáneas en el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC:0040908/2010

/// 2

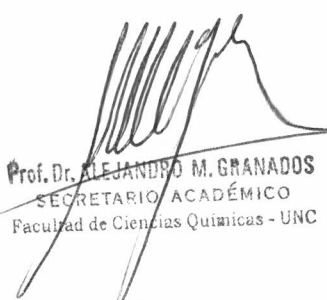
Hospital Pediátrico del Niño Jesús y su aplicación en el diagnóstico, prevención y tratamiento” a desarrollarse entre los días 8 y 9 de octubre del corriente año en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús y la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AG/esg

741


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECAÑA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC